



Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres - Juanjui

00190

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 413 - 2012

Juanjui, 19 de junio de 2012

EL TENIENTE ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUI.

VISTO:

El Informe N° 047-2012-OPyP-MPMC-J, presentado por el Lic. Adm. Henry Rivera Valles, Jefe de Planeamiento y Presupuesto del Municipio, que solicita la conformación de una Equipo Técnico de Trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el titular de la entidad debe conformar un Equipo Técnico de Trabajo, que se hará responsable del cumplimiento de las metas y las que debe estar conformado por funcionarios y técnicos municipales, teniendo en cuenta la estructura y organización municipal, que deben ejecutar acciones de manera coordinada y ordenada con el Coordinador Municipal a cargo del cumplimiento de todas las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2012;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, precisa que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, es necesario cumplir con lo dispuesto en la Directiva N° 004-2012-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público";

Y de conformidad con las normas legales expuestas en la presente Resolución y las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Equipo Técnico de Trabajo que se hará responsable del desarrollo de actividades que permitan el cumplimiento de las metas del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres, y tendrá una vigencia hasta el 31.dic.2012 y está conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--------------|---|
| Presidente: | CPC. JHONNY CHARLES MENDOZA ABAL ✓
Gerente de Administración y Finanzas |
| Integrantes: | Ing. VÍCTOR ALER VILLACORTA CRUZALEGUI ✓
Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano-Rural
Méd. Vet. DAVID MERA ALVARADO
Gerente de Servicios Ambientales y Comunales
Sra. ANA JESÚS CALDERÓN GARCÍA
Gerente de Rentas y Finanzas
Sr. JOSÉ LUIS RUIZ RENGIFO ✓
Secretario Técnico de Defensa Civil
Ing. DAVID CÓRDOVA LIMA ✓
Gerente de de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente |

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: www.munijuanjui.gob.pe / email: municipalidadjuanjui@msn.com / Teléf.: 042545838





Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres - Juanjui

CONTINÚA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 413 - 2012



Lic. JOYSI DÁVILA FLORES
Gerente de Servicios y Programas Sociales
Econ. ALDO IVAN REÁTEGUI DÍAZ
Sub Gerente de Programación e Inversiones
Bach. MELVIN G. PINEDO AMACIFUEN
Planificador (e)
Prof. WILMER EUGENIO SANDOVAL CORTEZ
Sub Gerente de Logística y Servicios Generales
LUIS MORI LOZANO
Sub Gerente de Recursos Humanos
Sra. DENNIS SALDAÑA PANDURO
Sub Gerente de Contabilidad
Srta. ANITA ALEGRÍA DEL AGUILA
Sub Gerente de la Unidad de Tesorería

ARTICULO 2°.- ENCARGAR al Equipo Técnico de Trabajo ejecutar acciones de manera coordinada y ordenada con el Coordinador Municipal a cargo del cumplimiento de todas las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2012.

ARTICULO 3°.- HAGASE de conocimiento, a la Comisión de Administración, Presupuesto, Economía y Promoción a la Inversión Privada, Gerente Municipal e integrantes del Equipo Técnico de Trabajo.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

